

ASOCIACION DE LOS JOVENES  
de  
ACCION CATOLICA

Mondragón

16 de Diciembre de 1942

Sr.Dn.

Presente

Muy Sr. nuestro: La Juventud de Acción Católica ha organizado diversos festejos para las próximas fiestas de Navidad y las quiere culminar con la celebración del DIA DEL NIÑO POBRE el clásico Día de Reyes, que es el más apropiado para ese objeto.

Y para excitar al pueblo de Mondragón a obsequiar al Niño Jesús a imitación de los magos y en la persona del Niño Pobre de Mondragón, hemos acordado organizar un concurso de carteles murales entre los aficionados de la localidad. Adjunto le remitimos a Ud. las condiciones del Concurso en el que bien pudieran tomar parte algunos de los artistas noveles que tendrá Ud. bajo su dirección.

Perdonenos Ud. la libertad que nos hemos tomado y disponga de nosotros suyos affmos..ss.ss.

EL PRESIDENTE DE JACE

ASOCIACION DE LOS JOVENES DE  
ACCION CATOLICA  
Mondragón

CONCURSO DE CARTELES MURALES

D I A D E L N I Ñ O P O B R E  
6 de Enero

- 1-La Juventud de Acción Católica organiza entre los aficionados de Mondragón un concurso de carteles murales con motivo del DIA DEL NIÑO POBRE y para la propaganda del mismo.
- 2-Fecha de admisión de los carteles: se cierra a las diez de la mañana del día 27 de Diciembre en los locales del CENTRO de A.C.
- 3-Dimensiones mínimas: tienen que ser por lo menos de 50 por 20 cms.
- 4-Pueden hacerse a lapiz, carboncillo, oleo, etc., a un color o varios colores combinados.
- 5-Llevarán además de la leyenda común DIA DEL NIÑO POBRE, otra alusiva a la significación del Dia del Niño Pobre o a la caridad o una simple súplica...
- 6-Los carteles se presentarán sin firma: al dorso llevarán una consigna y en un sobre cerrado se presentará la consigna con el nombre del autor.
- 7-Los organizadores nombrarán un jurado que fallará sobre los concurrentes y si fuera preciso o conveniente adjudicará mas de un premio.
- 8-Hay ~~un~~ <sup>un</sup> ~~primer~~ premio consistente en un objeto artistico.
- 9-El cartel premiado o los premiados pasarán a propiedad de los organizadores y los presentados al concurso quedarán a disposición de los organizadores hasta el día 7 para el uso que juzgaren conveniente.
- 10-El fallo del jurado es inapelable.

Mondragón 16 de Diciembre de 1942